

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ 01 SEP 2022	REG. 964
FIRMA: Debon	ENTRÓ 12.35

NOTA N° 312 /22. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 30 AGO 2022

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera otorgada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 0717/22, del agente Jorge Enrique CAMINOS, Legajo N° 35885324/00, Categoría 15 P. A. y T., dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica de la Provincia.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo Adrián MELELLA  
SU DESPACHO

Damián Alberto Leffler  
Vicepresidente 1° A/c  
Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL**

Señora VICEGOBERNADORA  
Presidente del Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Doña Mónica URQUIZA  
S / D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	29 AGO. 2022	12:00
		folios
FIRMA		

Cristian RIGONI FUENTES  
Jefe Dpto. Transmisión Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

Nota N° 0432/2022

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 26 de agosto del 2022.-

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la **renovación de la adscripción** del agente Jorge Enrique CAMINOS, legajo N° 35885324/00, categoría 15 P.A. y T., el mencionado revista presupuestariamente en el ámbito de la Secretaría General, Legal y Técnica a través del Decreto N° 0717/22 al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO